

PQ 7297

P6

1903

C.1



FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS

156949



BIOGRAFIA DEL AUTOR

Tan extenso es el territorio de la República y hasta poco há, relativamente, estaban tan aisladas unas de otras las diversas comarcas que lo forman, que nada de raro tenía que no solamente en un confín del país se ignorara la existencia de hombres de mérito que vivían en otro, sino que aun en la misma Capital se desconocieran muchas veces los trabajos, los afanes y la personalidad de aquellos que nunca habían perdido de vista el campanario de su pueblo y que habían pasado largos años de su vida encerrados en su gabinete cultivando las ciencias ó las letras y dando á conocer de tarde en tarde los frutos de sus viglias en periódicos de la localidad ó en libros que no traspasaban las fronteras de su Estado natal, y que, por lo mismo, no existieran para los superficiales habitantes de la metrópoli, muchos de los cuales todavía profesan de buena fe la creencia de que la fama sólo puede asistir á los que con frecuencia pisan el asfalto de nuestras principales calles y se resig-

Ponce y Font.—A.

nan á dejar su aldea para venir á recibir el bautismo de la celebridad en esta ciudad.

La facilidad de comunicaciones, el mayor movimiento que hay en todos sentidos en la República, la extensión de los ferrocarriles, y los bajos portes del correo han hecho desaparecer en gran parte ese aislamiento, y conseguido que los mexicanos nos vayamos conociendo unos á otros, que nos aproximemos y que podamos apreciar en lo que valen á los que en lejanas provincias se dedican al cultivo de algún ramo del saber humano.

Entre ellas se distingue la península de Yucatán, centinela avanzado de nuestra nacionalidad por el Oriente y que trabajada por las revoluciones que han conmovido este suelo y por la desastrosa guerra de castas, ha estado muchas veces casi olvidada de las gentes del centro, por más que haya dado al país numerosos y distinguidos hombres públicos como Quintana Roo, Sainz de Baranda, Rejón, Escudero, Sierra, etc., y otros muchos: tranquila ya, como el resto de la República, cada día son más frecuentes, sólidas y cordiales las relaciones que unen á las diversas fracciones políticas de esa península con sus semejantes del interior, y son más apreciados y mejor conocidos sus escritores y periodistas, sus sabios y hombres de letras.

Entre los contemporáneos ocupa honroso lugar el Sr. D. Bernardo Ponce y Font, cuyas obras recientemente se han publicado en esta capital, y del que nos proponemos dar unos ligeros apuntes biográficos para que vayan colocados al frente de esas obras.

Nació el día 23 de marzo de 1848, á orillas del Golfo de México, en el pequeño puerto llamado Dzilam, en donde su familia se hallaba de paso, con el propósito de embarcarse para Campeche, huyendo de los indios mayas que se habían sublevado y que asolaban el Norte y Oriente de la península, asesinando á todos los individuos de raza blanca que encontraban indefensos, sin respetar sexo ni edad; tres días después de nacido fué llevado á Campeche y bautizado en la Iglesia de San Román.

Fueron sus padres el teniente coronel D. José D. Ponce y Contreras y Doña Petrona Font y Gutiérrez; el primero descendía de una antigua familia yucateca de origen español; sus abuelos paternos fueron D. Manuel Ponce de la Cámara y Doña María del Pilar Contreras, y los maternos D. Bernardo Font y García, español, y Doña Jacoba Gutiérrez del Castillo.

Pasadas las primeras letras, empezó sus estudios hasta el curso de Filosofía, en el "Liceo Científico y Comercial," fundado por un sabio italiano, llamado D. Honorato I. Magaloni, primero en la ciudad del Carmen, (Laguna de Términos, después en la ciudad de Mérida; así mismo en el Seminario Conciliar de esa capital, cursó las asignaturas de Física, Astronomía y Trigonometría plana, las que regenteaba entonces el inolvidable Dr. Monseñor Norberto Domínguez, honra y prez del sacerdocio y del magisterio del Estado; por entonces se recibió de Bachiller en Filosofía.

En esa época, en que los acontecimientos políticos preocupaban á todos los mexicanos que de uno á otro confín de la Nación se dividieron en dos bandos, el Sr. Ponce y Font empuñó las armas obligado por las circunstancias: en principios del año de 1867 en que á consecuencia de la decadencia del Imperio, empezaron á aparecer partidos liberales por todas partes, en Yucatán no faltaron algunas de éstas y para combatirlas salió el coronel D. Arturo Peón con el Batallón de Seguridad de Mérida, en el que como soldado voluntario al principio, y después con el grado de sargento primero, prestó sus servicios el señor Font, que apenas contaba 18 años de edad; las dos veces que la ciudad de Mérida fué atacada por el General D. Manuel Cepeda Peraza, se encontró en la Ciudadela de San Benito, contribuyendo á defender la capital del Estado.

Asimismo, estuvo presente al sitio de Campeche en abril de ese mismo año, entre las fuerzas que defendían la plaza á las órdenes del general D. Juan Espejo, contra las sitiadoras acandilladas por el titulado general Brito y D. Pablo García, primer Gobernador de ese Estado. En seguida acompañó á su padre el Teniente Coronel D. José D. Ponce, que había sido nombrado Prefecto Político y Comandante Militar del Departamento de la Laguna, á tomar posesión de su empleo.

Terminada la guerra del Imperio y algo pacificado Yucatán, volvió D. Bernardo á Mérida á

dedicarse á sus estudios: ingresó á la cátedra de Jurisprudencia, donde fué discípulo del Lic. D. José D. Rivero Figueroa; y por fin, en 12 de noviembre de 1872, después de sustentar un brillante examen, obtuvo el título de licenciado en leyes, profesión á la que desde entonces se ha dedicado y en la que ha alcanzado numerosos y merecidos lauros. En 15 de abril de 1874, contrajo matrimonio con una distinguida dama meridana: la Srta. Da. Feliciano Cámara y Luján, y hoy su hogar, donde siempre ha habitado la felicidad, tiene el encanto y la animación que le dan ocho vástagos que de esa dichosa unión viven.

Sus arraigadas convicciones políticas, el justo orgullo profesional que le inspira su posición y la independencia de su carácter, le han impuesto como regla de conducta jamás solicitar ningún empleo público y aun rehusar algunos que se le han ofrecido, conformándose con algunas suplencias que no le impiden ejercer su noble profesión; sin embargo, nunca ha rehusado su concurso cuando se ha tratado del bien público, y ha desempeñado con eficacia y bastante acierto muchas comisiones, que conociendo sus talentos y su saber, se le han confiado.

En agosto de 1872, el General D. Vicente Mariscal lo nombró Síndico segundo del Ayuntamiento de Mérida; en noviembre de 1874 fué electo Magistrado 3o. Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado; pocos meses después fué electo también 3er. Suplente del Juz-

gado 1o. de 1a. Instancia del Departamento de Mérida: en enero de 1883 volvió á ser agraciado con la elección de 3er. Magistrado Supernumerario, desempeñando en esta vez el cargo, así como el de propietario, durante varios meses; en 1887 renunció el de Fiscal supernumerario del Tribunal, porque sus negocios particulares le impedían atenderlo. En ese mismo año recibió el nombramiento de 2o. Magistrado suplente del Tribunal de Circuito que tenía su asiento en Mérida.

También en el poder legislativo ha prestado distinguidos servicios el Sr. Ponce y Font: perteneció á la XVII legislatura local que fué electa en noviembre de 1897; formó parte de la siguiente y pertenece á la actual, elegida en 1901.

Católico sincero y ferviente como por fortuna lo son la gran mayoría de los habitantes de la península, en cuanta oportunidad se presenta presta su valioso y desinteresado concurso á todo lo que redunde en mejor gloria de Dios y prestigio y esplendor de nuestra santa religión: para la defensa de ella y combatir las tendencias de persecución que un grupo de fanáticos jacobinos, que de buena ó mala fe se llamaban liberales, querían iniciar en Mérida, se fundó en 1877 la "Sociedad Católica," para cuya Secretaría general fué llamado con unánime aplauso el Sr. Ponce y Font. Debido á sus convicciones religiosas y á los sólidos y vastos conocimientos que posee en todos los ramos del Derecho, en enero de 1891, el Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán, Dr. D. Crescencio Carri-

llo Ancona, de tan grata memoria, le confirió el grado de Doctor en ambos derechos. Fué un premio merecido por la circunstancia referida y porque no estilándose ya otorgar ese grado en los estudios profesionales, ha quedado reservado únicamente para los hombres que al estudio reúnen el valer, el talento, la laboriosidad y relevantes cualidades.

Comisiones y encargos que acreditan la estima y aprecio que se hacen de las luces y experiencia del señor Ponce, bastantes ha recibido y las que vamos á enumerar confirman lo que hemos dicho.

En marzo de 1882 fué nombrado por el entonces gobernador del Estado, general D. Octaviano Rosado, para formar, en unión de los señores Lic. D. Agustín Vadillo y Don Joaquín Ancona el proyecto de las bases que habían de servir para los contratos que iba á celebrar el Estado con los Bancos "Nacional" y "Mercantil Mexicano" para el establecimiento de sucursales de ellos en la ciudad de Mérida: aprobado en un todo ese proyecto mediante él se celebró el contrato con el "Banco Nacional," no habiéndose hecho otro tanto con el "Banco Mercantil" por no haberse resuelto este á extender ni entonces ni ahora, sus operaciones al grado que necesitaban sucursales.

En agosto de 1901, cuando se trató de reorganizar la antigua "Diputación de Comercio," nombre que en la Península ha llevado desde la época colonial la Junta directiva de la Cámara de

Comercio, fué nombrado Secretario de la Diputación, y en unión del conocido patriota Don Juan Miguel Castro, consiguió reorganizar del todo tan útil é importante institución y formarle sus estatutos, que aun rigen: el mejor elogio que puede hacerse de esa labor es que de entonces acá no ha habido necesidad de hacer ninguna reforma en esa institución.

Por último en Junio de 1894 fué nombrado socio correspondiente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, establecida en México y que á su vez es correspondiente de la Real de Madrid.

Las ocupaciones de su profesión no han impedido al señor Ponce y Font, dedicarse á las labores literarias y periodísticas por las que siempre ha sentido afición y que es de deplorar que no les haya dedicado mayor espacio de tiempo. Prueba de lo competente que es en estas materias son las páginas que va á recorrer el lector y que no forman más de una pequeña parte de lo que aquel ha escrito.

En el periodismo siempre ha defendido las sanas ideas de política y de religión que son las únicas que pueden causar bienes á nuestra patria; sus escritos reposados, profundos, luminosos, tienen por tema el desarrollo de alguna idea práctica, el fomento de algo bueno; jamás se ha mojado su pluma en hiel para saherir ó ridiculizar ideas ajenas ó personalidades contrincantes, para sembrar odios ó para conquistarse enemigos: no puede citarse persona alguna que

por sus escritos profese prevención ó mala voluntad hacia el señor Ponce. Periodista sereno y atildado escritor, ha sabido conquistarse simpatías aun entre los que profesen ideas distintas á las suyas y crearse una reputación como hombre de letras que es igual á la que disfruta como abogado de ciencia y de conciencia.

"La Revista de Mérida," antiguo y acreditado periódico político de la capital de Yucatán, y que en un tiempo le perteneció, en parte, en propiedad es en el que ha escrito sus principales artículos políticos; también colaborado ó formado parte de la redacción de "El Semanario Yucateco," periódico literario; de "La Razón Católica," fundado al establecimiento de la Sociedad Católica, y con el objeto de defender á la Religión á la Iglesia de los ataques de que fué víctima durante el gobierno de Don Sebastián Lerdo de Tejada; "La Ley," Semanario de Jurisprudencia que fundó en unión del Lic. Don José V. Castillo, y por último, "El salón literario," que por su nombre indica el género á que estaba dedicado.

Conocemos de él además unas "Poesías escogidas," publicadas en un tomo donde se encuentran composiciones de otros autores yucatecos, y dió á la estampa otro volumen que lleva por título "Recreos literarios". Recientemente ha publicado otras dos de gran utilidad llamadas, una "Colección de Leyes y demás disposiciones de interés general, expedidas por los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Yucatán, desde 1897"

y la otra, "Índice general, por orden de materias, de las Colecciones de Leyes del Estado de Yucatán, formadas por Don Eligio Ancona y Don Antonio Cisneros Cámara," ambas de gran importancia local para Yucatán. De la primera, hecha con autorización del gobierno del Estado lleva ya publicados dos tomos de texto y uno de Índice; el tomo tercero está actualmente en prensa.

En cuanto á los escritos del Sr. Ponce, que publicamos en este volumen, el público lector de la "Biblioteca de Autores Mexicanos" podrá juzgar acerca de ellos: la primera parte, ó sean las "Leyendas y tradiciones" está inspirada en diversos episodios la historia de la península yucateca que tan bien conoce el autor y ya sea en verso, ya en prosa como los de "Los héroes de Tihosuco" y "La realidad de un sueño," acusan perfecto conocimiento del idioma y facilidad y elegancia en la versificación; otro tanto puede decirse de la parte que lleva el modesto título de "Ensayos líricos;" el hombre de letras, y católico sincero y entusiasta al mismo tiempo, está dado á conocer, en los artículos sueltos, que únicamente tienen el defecto de ser en tan corto número, desearía uno tenerlos en mayor cantidad para poder gustar más de toda la sana doctrina, de todas las máximas y buenos principios de que están saturados. Por último, el jurisconsulto, amante de su profesión y profundo conocedor de las leyes y doctrinas se nos revela en los últimos escritos que contiene y en el tino con que en esas

sabias y eruditas disertaciones, analiza la legislación vigente en ciertos asuntos, señalando sus deficiencias y sus adelantos; sus ventajas y los defectos que fácilmente pueden corregirse.

Ni serán las que hemos reseñado ligeramente, las únicas producciones del señor Ponce y Font, ni serán las últimas; pues además de que aun debe de tener algo inédito, todavía debe de escribir más; y decimos que debe, porque para un hombre habituado á manejar la pluma y estudiar continuamente, el legar á la posteridad, los frutos de su ingenio y el producto de sus estudios y vigilias es una obligación imprescindible, so pena de faltar á una de las condiciones que se le impusieron al ser dotado por Dios de inteligencia y de talento. Y es tanto más agradable el cumplimiento de esta obligación, cuanto que con él se cultivan esos dones, se tiene grata distracción y se deja perdurable recuerdo de una inmaculada existencia dedicada toda entera al estudio y á la meditación, un nombre honrado que sus descendientes llevarán con orgullo y se esmerarán en honrarlo aun más.

México, enero de 1903.

**Alejandro Villaseñor
y Villaseñor.**